



**RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 008-2020-MDT/ALC**

El Tambo, 03 de enero de 2020.

**EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TAMBO:**

**VISTO:**

La Resolución de Alcaldía N° 037-2019-MDT/A, de fecha 08 de enero del 2019, respecto a la DESIGNACION DE RESPONSABLES PARA EL MANEJO DE CUENTAS BANCARIAS, Y;

**CONSIDERANDO:**

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, dispone que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, traduciéndose dicha autonomía en la facultad de ejercer actos de gobierno administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el artículo 6° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que la alcaldía es el órgano ejecutivo del gobierno local. El alcalde es el representante legal de la municipalidad y su máxima autoridad administrativa; asimismo el inciso 17 del artículo 20°, establece que el alcalde tiene la atribución de designar y cesar Gerente Municipal; y a propuesta de éste a los demás funcionarios de confianza;

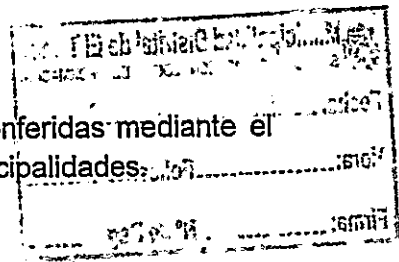
Que, en el marco de la normatividad aprobada por la Dirección Nacional de Tesoro Público, los fondos que financian al Presupuesto Institucional, así como aquellos que son administrados en la modalidad de Encargos se centralizan en la Tesorería y deben ser depositados y manejados a través de las cuentas bancarias abiertas a nombre de la Unidad Ejecutora o Municipalidad correspondiente;

Que, con Resolución de Alcaldía N° 037-2019-MDT/A, de fecha 08 de enero de 2019, se designa a los responsables para el manejo de las cuentas bancarias de la Municipalidad Distrital de El Tambo y mediante Resolución de Alcaldía N° 357-2019-MDT/ALC, de fecha 31 de diciembre de 2019, se designa al Ing. Julio Cesar Roncal Madge, identificado con DNI N° 20023318, en el cargo de Gerente de Desarrollo Económico;

Que, en merito a la Ordenanza Municipal N° 006-2019-MDT/CM/SO, la cual aprueba el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Municipalidad Distrital de El Tambo;



Municipalidad Distrital de  
**El Tambo**  
*El pueblo primero!*



Estando a lo propuesto y en uso de las atribuciones conferidas mediante el numeral 6 del art. 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades:

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO: MODIFICAR** el artículo primero de la Resolución de Alcaldía N° 037-2019-MDT/A, de fecha 08 de enero de 2019, conforme al siguiente detalle:

**DICE :**

**SUPLENTE:**

Julio Cesar Roncal Madge      DNI N° 20023318      Gerente General

**DEBE DECIR :**

**SUPLENTE:**

Julio Cesar Roncal Madge      DNI N° 20023318      Gerente de Desarrollo Económico

**ARTICULO SEGUNDO: DEJESE** subsistente los demás extremos de la Resolución de Alcaldía N° 037-2019-MDT/A.

**ARTICULO TERCERO: REMITIR,** el presente a la Gerencia Municipal, Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, y a la Gerencia de Administración y Finanzas para su conocimiento y fines de Ley.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.**



Municipalidad Distrital de El Tambo  
.....  
Carlo Victor Cursinche Eusebi  
ALCALDE